HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9500/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 92/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la evaluación y posterior ejecución de una obra de protección física entre el camino interno de circulación vehicular y el sector de juegos infantiles destinado a niños de primera infancia, ubicado frente a la glorieta del Parque Municipal Las Acollaradas.

Artículo 2°. La intervención podrá consistir en la colocación de bolardos, barandas, defensas de madera, jardineras, cercos bajos u otro sistema de contención que impida el ingreso accidental de vehículos al área de juegos, sin afectar la accesibilidad ni la integración paisajística del lugar.

Artículo 3°. Asimismo, se solicita evaluar la correcta delimitación del sector destinado al estacionamiento vehicular, a fin de evitar que los automóviles invadan el espacio verde contiguo a los juegos infantiles.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:53:06 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:19:23 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar